



PI 435

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, **20 JUL 2015**

**VISTO:** la actividad programada para los días 19 y 20 de mayo del corriente año denominada: "Políticas de drogas, de alcohol y el Bien Público – Bebidas alcohólicas y Regulación de Mercados";

**RESULTANDO: I)** que en virtud del objeto de la actividad mencionada en el Visto, se entendió pertinente la convocatoria conjunta a través de la Junta Nacional de Drogas, Ministerio de Salud Pública, Universidad de la República, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud;

**II)** que la programación del evento incluye la participación del Experto Internacional Prof. Thomas Babor para lo cual la Secretaría Nacional de Drogas ofrece hacerse cargo del costo de alojamiento del invitado;

**CONSIDERANDO: I)** que corresponde disponer el pago del costo de alojamiento y alimentación del referido expositor, hasta un monto total de U\$S 182,08 (dólares americanos ciento ochenta y dos con 08/100);

**II)** que a tales efectos el Departamento de Contaduría de la División Financiero Contable informa que se realizó la reserva del crédito correspondiente a través de la afectación N° 897 el 8/6/2015;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.** Autorízase el pago de U\$S 182,08 (dólares americanos ciento ochenta y dos con 08/100), a fin de atender gastos de hospedaje y alimentación, del Experto Internacional Prof. Thomas Babor, quien participó de la actividad denominada

"Políticas de drogas, de alcohol y el Bien Público – Bebidas alcohólicas y Regulación de Mercados", realizada los días 19 y 20 de mayo de 2015.

2°. La erogación resultante de la presente resolución se atenderá con cargo al Programa 481, Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 296 "Gastos de Protocolo" y Objeto del Gato 294 "Servicios de Alimentación", Financiamiento 1.1.

3°. Comuníquese, etc.

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020